

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Prácticas Externas

PLAN DE ESTUDIOS: Máster Universitario en Dirección y Gestión de Industrias Culturales y Creativas

GRUPO: 2021-01

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatorio

ECTS: 9,0

CURSO: 1º

SEMESTRE: 2º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: SANTIAGO ARROYO SERRANO

EMAIL: sarroyo@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

CV DOCENTE:

Director del Instituto de Gestión Cultural y Artística desde su fundación. Ha sido consultor del Programa de Creación y Consolidación de Industrias Culturales y Creativas del Ministerio de Cultura y coordinador del Programa de apoyo y formación al Emprendimiento Cultural (Ministerio de Empleo y Seguridad Social). Coordinador del Programa de formación de empresas culturales y creativas de la Junta de Castilla y León. Ha coordinado el programa ACERCA Digital de la Cooperación Española de Formación Cultural para el Desarrollo y el área de educación de BIME PRO junto al Instituto de Estudio de Ocio de la Universidad de Deusto (Bilbao). Ha participado en más de 15 proyectos financiados por la Comisión Europea. Es adjunto a la Cátedra Iberoamericana de las Industrias Culturales y Creativas en la Universidad Miguel Hernández de Elche. Experto del programa de emprendimiento Explorer de CISE y Banco Santander, y ha participado como ponente en diversos programas de grado y posgrado de gestión cultural sobre la empleabilidad y las prácticas como medio para el aprendizaje formal y no formal. También ha participado en diferentes programas de Formación para el Empleo.

CV PROFESIONAL:

Tesorero y miembro de la Junta Directiva de la European Network of Cultural Centers. Presidente de la Fundación Iberoamericana de las Industrias Culturales y Creativas y Director General de Gestión Cultural de Castilla-La Mancha. Miembro de la Comisión de Industrias Culturales y Creativas para el Plan Estratégico de Cultura de Castilla-La Mancha. Ha impartido y coordinado el Laboratorio de las Industrias Culturales y Creativas de la Universidad de Granada con el objetivo de mejorar la empleabilidad en el sector de las industrias culturales y creativas. Es delegado en redes internacionales como ENCATC (European Network of Cultural Administration Training Centres). Ha publicado recientemente *Conservación y restauración de patrimonio industrial* (Síntesis) y coordinado *Las industrias culturales y creativas en Iberoamérica: evolución y retos*. (UMH). Ha sido y es miembro del comité de redacción y científico de Quiroga. Revista de Patrimonio Iberoamericano, Revista de Hispanismo Filosófico y director de Monograma. Revista Iberoamericana de Cultura y Pensamiento.

CV INVESTIGACIÓN:

Es miembro investigador de la Cátedra Iberoamericana Roemmers de Industrias Culturales y Creativas de la Universidad Miguel Hernández y forma parte de los grupos de investigación de Gestión Cultural y Producción Audiovisual en la Universidad Europea Miguel de Cervantes. Ha participado como investigador en diferentes proyectos internacionales. Ha sido investigador principal de proyectos de financiación pública en el ámbito de la gestión cultural y el patrimonio cultural y actualmente forma parte del grupo de expertos Voices of Culture, en el marco de un diálogo estructurado con la Comisión Europea. Es miembro del proyecto nacional I+D: Ref. PGC2018-

095252-B-100, sobre Epistolarios inéditos de la cultura española desde 1936.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

Prácticas en organizaciones e instituciones empresariales.

Para cursar este módulo son necesarios conocimientos y competencias puestos a disposición de los estudiantes durante la titulación cursada, esto es, los adquiridos a través de las diferentes asignaturas del título.

Durante su realización el estudiante profundizará en los conocimientos, capacidades y actitudes que ha adquirido y desarrollado en su formación universitaria previa. Este vínculo directo con la realidad empresarial, completará y complementará su formación teórica con la experiencia práctica. A través de estas Prácticas, los estudiantes tomarán contacto con una situación laboral real que les facilitará nuevos escenarios de aprendizaje y práctica profesional.

Los conocimientos y destrezas aplicadas en las Prácticas Externas resultan fundamentales para la comprensión, asimilación de las materias y desarrollo de las competencias abordadas en la titulación, pues posibilitan el proceso de aplicación práctica de los contenidos a la realidad de la empresa. En un entorno global y muy competitivo como es el del actual, las Prácticas Externas resultan esenciales para los estudiantes desde el punto de vista competencial, en cuanto les capacita en la utilización eficaz de las técnicas y herramientas estudiadas y trabajadas en el título.

Las Prácticas Externas son un elemento imprescindible del currículum formal del título. La realización de Prácticas y el aprendizaje competencial que ello conlleva (papel activo y dinamizador del estudiante), dotará al alumnado de las competencias laborales requeridas en la sociedad del conocimiento actual, conforme a su perfil profesional (claro enfoque profesionalizante), lo que les facilitará tanto la empleabilidad en un mercado laboral competitivo y con nuevas demandas como la mejora en su carrera profesional.

El tutor académico de esta asignatura acordará con el alumnado el día y franja horaria para la tutoría académica individual.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. **Sesión de presentación de Prácticas Externas** : Información sobre cómo, qué y cuándo realizar las prácticas.
 1. Las competencias profesionales en el ámbito de la dirección y gestión de industrias culturales y creativas : Información sobre cómo, qué y cuándo realizar las prácticas.
2. **Periodo de prácticas** : Realización de las prácticas por parte del alumno con la supervisión del Tutor de Empresa y el Tutor Académico.
 1. Periodo de prácticas : Realización de las prácticas por parte del alumno con la supervisión del Tutor de Empresa y el Tutor Académico.
3. **Evaluación** : Evaluación de las prácticas y del alumno.
 1. Evaluación : Evaluación de las prácticas y del alumno.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

- CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG01. Capacidad de organización y planificación
- CG04. Capacidad y habilidad para la toma de decisiones
- CG05. Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar
- CG06. Compromiso ético (saber aplicar la evidencia científica en la práctica profesional y mantener un compromiso ético y de integridad intelectual en el planteamiento de la investigación científica, básica y aplicada)
- CG07. Capacidad de crítica y autocrítica
- CG08. Habilidades interpersonales (tanto con miembros del entorno como con científicos/profesionales de otros centros)
- CG09. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad
- CG10. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional
- CG12. Iniciativa y espíritu emprendedor
- CG14. Diseño y gestión de proyectos

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE01. Capacidad de conocer y distinguir los fundamentos teóricos que caracterizan a las industrias culturales y creativas.
- CE02. Capacidad para conocer y analizar el marco jurídico específico de las industrias culturales y creativas y sus implicaciones mercantiles.
- CE03. Capacidad para conocer y comprender las políticas culturales, de la creatividad y del ocio y su dimensión e impacto en la sociedad.
- CE04. Capacidad para comprender el proceso de elaboración, gestión y evaluación de proyectos culturales y artísticos.
- CE05. Capacidad para diseñar un proyecto cultural en todas sus fases.
- CE06. Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos en el ámbito de las industrias de la cultura, la creatividad y el arte.
- CE07. Capacidad para identificar y aplicar prácticas que permitan desarrollar, colectiva e individualmente, el potencial de las personas que integran una organización.
- CE08. Capacidad para analizar los perfiles de audiencia de los medios y sacar conclusiones para elaborar discursos y estrategias viables.
- CE09. Capacidad para analizar e interpretar la relación de los resultados e información recibida con la práctica creativa y proyectos culturales
- CE10. Capacidad para conocer, planificar, diseñar y aplicar de manera integral las técnicas y herramientas para la creación y organización de eventos y su posterior evaluación
- CE11. Capacidad para distinguir y aplicar técnicas de gestión especificar atendiendo las particulares características de las organizaciones culturales y creativas.
- CE12. Capacidad para analizar el entorno, los valores del contexto así como su perspectiva e implicación en los proyectos culturales
- CE13. Capacidad para comprender la cooperación cultural en el marco de la diplomacia pública y diplomacia cultural
- CE14. Capacidad para conocer e identificar los modelos de gestión y perfiles profesionales del sector de la cultura exterior y de las políticas de cooperación al desarrollo.
- CE15. Capacidad para tomar decisiones de financiación, captación de fondos y mecenazgo de las industrias culturales y creativas.
- CE16. Capacidad para detectar oportunidades de negocio y/o desarrollo de proyectos empresariales

comprendiendo la dinámica de la innovación tecnológica en contenidos digitales culturales.

- CE17. Capacidad para analizar y desarrollar estrategias de innovación en el sector del ocio, la cultura y el turismo
- CE18. Comprender e identificar los conceptos teóricos del marketing y la comunicación digital con el propósito de conseguir un mejor posicionamiento empresarial de los proyectos de empresas de industrias culturales y creativas.
- CE19. Capacidad para conocer y aplicar los nuevos medios digitales de comunicación, información y publicidad propios del sector de la economía de la cultura y la creatividad.
- CE20. Capacidad para transformar ideas y oportunidades de negocio en iniciativas empresariales que permitan consolidar las innovaciones en realidades empresariales para el desarrollo territorial.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Aplicar los conocimientos de gestión de industrias culturales y creativas
- Integrarse en un equipo de profesionales interdisciplinar
- Mejorar las habilidades profesionales y de relación interpersonal
- Demostrar dominio de los conocimientos sobre la gestión de industrias culturales y creativas
- Emitir informes profesionales en el ámbito de la gestión de industrias culturales y creativas
- Comunicarse de forma eficaz en materia estudiada ante un público especializado y no especializado

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA:

El estudiante tendrá como materiales de referencia los recursos y las principales referencias bibliográficas aportadas en cada una de las asignaturas de la titulación que estén directamente relacionadas con el ámbito de las industrias culturales y los diferentes subsectores donde realiza las prácticas, facilitando información detallada de cada uno de los perfiles laborales y profesionales.

Se facilitarán los siguientes materiales:

"Guía de perfiles laborales y profesionales en las industrias culturales y creativas"

"Manual de Emprendimiento en el ámbito de las Industrias Culturales y Creativas"

"Oportunidades internacionales de empleo en las industrias culturales y creativas"

"Empleo público en el ámbito de las industrias culturales y creativas: todo lo que hay que saber"

Se adaptarán los contenidos de manera individualizada a los estudiantes.

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[Upskill: Up skilling cultural managers, matching skills needs by improving vocational training\(https://culturalmanagers.com/\)](https://culturalmanagers.com/)

Programa europeo con competencias para la gestión de industrias culturales y creativas

[Información de la UEMC sobre Prácticas Externas\(http://www.uemc.es/p/practicas-academicas-externas\)](http://www.uemc.es/p/practicas-academicas-externas)
 Área de la web de la UEMC dedicada a las Prácticas Académicas Externas donde el estudiante encontrará toda la información que la Universidad le brinda sobre la realización de Prácticas: procedimientos, ofertas de Prácticas, etc.

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

Se facilitarán al alumnado en el Tablón, así como ofertas de empleo y actividades a través de *UEMCJob* y sesiones

de *masterclass* con profesionales y entidades que ofertan empleo y prácticas. Así como en la web del Máster como se viene haciendo desde el comienzo de la titulación.

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

Las prácticas externas se realizan bajo la tutela de la universidad y la coordinación con tutores de centros, instituciones o empresas.

El alumno a través de las prácticas adquiere sus primeras experiencias en un entorno profesional que será el suyo y complementará de forma práctica las competencias adquiridas en la titulación.

MÉTODO DIDÁCTICO:

No aplica

MÉTODO DIALÉCTICO:

No aplica

MÉTODO HEURÍSTICO:

Se realizará una presentación de la asignatura donde se informará a los alumnos, de las cuestiones más relevantes a la hora de realizar las prácticas en empresa. El objetivo es presentar la asignatura, incidiendo en aspectos como:

- Contextualización y relevancia de la asignatura en el plan de estudios.
- Carácter y objetivos de la asignatura.
- Requerimientos administrativos necesarios: procedimiento general.
- Premisas de actuación básicas en el centro de trabajo.
- Pautas para confeccionar la Memoria de Prácticas.
- Sistema de evaluación de la asignatura.

Los alumnos que deseen realizar prácticas en empresa deben contactar con el Servicio de Prácticas en Empresas con la suficiente antelación para la gestión de la documentación oportuna.

Una vez que el alumno comience sus prácticas, tendrá al tutor académico a su disposición para el seguimiento de su estancia en la empresa o institución.

Tras la realización de las Prácticas el estudiante ha de ser capaz de:

- Desenvolverse a nivel básico en un entorno de trabajo.
- Integrarse en una estructura organizativa y en un equipo de trabajo.
- Tomar conciencia del funcionamiento del mercado laboral.
- Conocer el funcionamiento operativo de las empresas del sector en el que se enmarque la experiencia de prácticas.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

La matrícula en esta asignatura da derecho al alumnado a dos convocatorias comprendidas entre el curso en el que se realiza la matrícula y los dos siguientes (grado) y en el siguiente (máster).

La planificación de esta asignatura dependerá fundamentalmente del período en que cada estudiante realice sus prácticas. Independientemente de esta temporalidad, cuando un estudiante realice sus Prácticas seguirá las pautas señaladas en la metodología y actividades de enseñanza.

El periodo de evaluación abarcará desde su comienzo en la empresa o institución en la que se desarrollen hasta la entrega de la Memoria Final de Prácticas Académicas Externas, comprendiendo, por tanto, toda su ejecución y el trabajo de elaboración del informe requerido, que deberá remitirse al Tutor Académico de Prácticas en el plazo establecido de 1 mes desde la finalización de las prácticas. No obstante, se establece una fecha límite de entrega para cierre de actas en el Curso Académico correspondiente, que se comunicará al alumnado con la suficiente antelación.

En el desarrollo de esta materia:

- Los estudiantes deben cumplir los procesos administrativos fijados por el Servicio de Prácticas en Empresas: selección, entrevistas, documentación, etc., que le asesorará y asistirá durante todo el proceso, además de realizar las Prácticas Curriculares correspondientes y entregar la Memoria Final de Prácticas al Tutor Académico

para su evaluación junto con el informe remitido por el Tutor de la Empresa/Institución.

- El Tutor Académico de Prácticas resolverá las cuestiones y dudas que le sean planteadas por los estudiantes, realizará el seguimiento con el Tutor de la Empresa, y calificará la Memoria Final de Prácticas.
- El Tutor de Empresa/Institución será el responsable de cumplimentar el informe de seguimiento y calificación del estudiante en su periodo de prácticas.
- Todas las gestiones documentales se realizarán a través del Servicio de Prácticas en Empresas, por medio del Portal de Gestión de Prácticas (<https://empleo.uemc.es/>).
- El alumno deberá contactar con el Servicio de Prácticas en Empresas para solicitar la realización de las Prácticas con 2 meses de antelación como mínimo a la fecha en la que prevea iniciar el período de estancia en la empresa/entidad.
- La comunicación de Tutor Académico de Prácticas-alumnos se realizará exclusivamente a través del correo electrónico institucional de la UEMC. El estudiante mantendrá el contacto con su Tutor Académico mientras duren sus Prácticas.
- El alumno desarrollará la Memoria Final de Prácticas en cumplimiento de las indicaciones particulares establecidas por el Tutor Académico de Prácticas.
- El estudiante debe entregar la Memoria Final en el plazo de un mes desde la finalización de las Prácticas. Durante este mes tiene derecho a una revisión de la Memoria Final por parte del Tutor Académico.
- Vencido dicho plazo, previa conformidad del Tutor Académico de Prácticas, se podrá prorrogar el periodo de entrega en hasta 15 días adicionales, siempre que existan motivos personales o profesionales justificados y no condicione la defensa del TFG/TFM. Con carácter general y en relación a este último aspecto, el estudiante entregará la Memoria para su corrección con una antelación mínima de 1 mes respecto de la fecha de Entrega de Actas de la Convocatoria en la que tenga previsto defender su TFG/TFM.
- De forma excepcional para este curso académico 2020-2021, previa solicitud y exposición de motivos al Centro, será posible defender el TFG/TFM antes de tener finalizadas las practicas académicas curriculares, siempre que el estudiante tenga superados todos los créditos de la titulación a falta solo de los créditos de las prácticas externas correspondientes y de la asignatura de Trabajo fin de Grado / Trabajo finde Máster.

EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

La evaluación de las Prácticas Externas se realizará del siguiente modo:

1. Informe de evaluación emitido por la empresa donde el estudiante ha realizado las Prácticas Externas, donde se valorará de 0 a 10 las competencias profesionales adquiridas por el alumno. Este informe tiene un mayor peso en la calificación al ser la empresa quien dispone de mayor información sobre las capacidades, habilidades, conocimientos y destrezas del estudiante mostradas en la realización de las actividades encomendadas en el programa formativo de las Prácticas, así como su adaptación a un ambiente laboral o profesional real.

El Servicio de Prácticas en Empresas proporcionará al Tutor de la Empresa un modelo estandarizado para la evaluación de los alumnos que permitirán calificar el desempeño del estudiante durante el periodo de prácticas. La empresa colaboradora es la responsable de designar el Tutor, el cual debe ser una persona vinculada a la entidad colaboradora, con experiencia profesional y con los conocimientos y actitudes necesarias para la realización de una tutela efectiva.

Este informe tiene un peso del 60% en la calificación final de la asignatura. En caso de que en dicho informe se haga constar que el alumnado ha suspendido su periodo de prácticas curricular, supondrá que el estudiante tenga derecho a una segunda convocatoria.

2. Calificación por parte del Tutor Académico de la Memoria de prácticas realizada por el alumno, valorando el grado de cumplimiento en lo relativo a la redacción de:

Estructura de la memoria, con una extensión recomendada de entre 10 y 20 páginas:

- Descripción de la empresa
- Contextualización de las prácticas
- Descripción concreta y detallada de las tareas y trabajos realizados
- Valoración personal

En el modelo de Memoria Final que se facilitará a través de la plataforma se detallan los contenidos de cada uno de estos epígrafes. El estudiante deberá entregar su Memoria de Prácticas a través del Portal de Gestión de Prácticas, en el plazo de 1 mes tras la finalización del periodo de prácticas. El incumplimiento de este plazo puede conducir a que el tutor académico decline la evaluación de la misma.

Con la Memoria Final se pretenden evaluar objetivos más académicos planteados al estudiante, de manera que por esta vía se juzgarán: su capacidad para exponer razonada y fundamentada las tareas llevadas a cabo durante la práctica; que éstas no han sido realizadas de manera simplemente mecánica, sino que conoce la razón de las mismas, acreditándose de esta forma la aplicabilidad racional de los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo de la Titulación; y que la redacción, presentación y el uso de terminología son adecuados desde un punto de vista técnico y profesional.

La calificación de la Memoria de Prácticas y la labor de seguimiento cercano del estudiante tienen un peso del 40% en la calificación final de la asignatura. El Tutor Académico valorará tanto la forma como el contenido de esta memoria y la calificación mínima deberá ser de 5 sobre 10. Las faltas de ortografía y el plagio serán motivo de suspenso.

Tanto el informe emitido por la empresa, como la Memoria Final deberán aprobarse para dar por superada la asignatura con una nota de 5 o más puntos sobre 10.

Debido a la situación de crisis sanitaria derivada de la pandemia de la COVID-19, la Universidad Europea Miguel de Cervantes ha desarrollado un Plan Específico de Prácticas en Empresas, enmarcado en el Plan de Contingencia Académica para el curso 2020- 2021 y al amparo del Plan UEMC de medidas frente a la COVID-19. Este Plan (<https://www.uemc.es/p/plan-especifico-de-practicas-externas>) persigue establecer los criterios de tramitación, desarrollo y evaluación de las Prácticas en Empresa y podrá ser de aplicación cuando se produzcan aquellas situaciones contempladas en el Plan.

EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Los estudiantes que hayan suspendido la Memoria Final de Prácticas podrán entregar una nueva memoria de su periodo de prácticas en el plazo que les da derecho su matrícula (tres cursos académicos en el caso de los grados y dos en caso de los másteres) pudiendo obtener la máxima calificación.

En caso de que el alumno suspendiera el período de prácticas (Informe del Tutor de Empresa), supondrá que el estudiante tenga derecho a una segunda convocatoria. Esta situación deberá ser comunicada al Servicio de Prácticas en Empresas para su valoración y gestión.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Escalas de actitudes	60%
Informes de prácticas	30%
Técnicas de observación	10%